GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
19 FEB. 2019
13:06 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 18 de febrero de 2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
19 FEB 2019
12:42 y anex.
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Magda Rendón Tirado, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- EXHORTO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD "TEQUIO POR LA CIUDAD" CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LIMPIAR Y PRESERVAR LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Por lo anterior, solicito respetuosamente, dar el trámite correspondiente a la presente propuesta, a efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el día miércoles 20 de febrero de 2019.

ATENTAMENTE
Diputada Magda Rendón Tirado

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
MESA DIRECTIVA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

c.c.p. C. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.- Presente.- Para su trámite y conocimiento.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 18 de febrero de 2019

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Magda Rendón Tirado, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 surge tras la necesidad de identificar parte de los bienes inestimables e irremplazables de las naciones. La pérdida de cualquiera de dichos bienes representaría una perdida invaluable para la humanidad entera.[1]

Posterior a la adopción de la convención, la comunidad internacional empieza a hablar de "desarrollo sostenible" puesto que la conservación del Patrimonio Natural y Cultural constituye una contribución trascendental al desarrollo del sitio y, por ende, de su entorno.

[1] Oficina de la UNESCO en México

El estado de Oaxaca cuenta con tres sitios culturales declarados Patrimonio de la Humanidad: El Centro Histórico de Oaxaca y la Ciudad Prehispánica de Monte Albán - que comparten la declaratoria hecha en 1987 – así como las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales, sitio incluido a partir de agosto de 2010.

Este patrimonio, permite a la población tener una identidad con la ciudad para preservarla, cuidarla y respetarla, pues entender que el patrimonio edificado es producto del trabajo de muchas generaciones nos permitirá como sociedad inculcar a las siguientes sobre su importancia.

Desafortunadamente, el Centro Histórico de la capital no luce como debería, pues aunque es referido en múltiples reseñas de la UNESCO como una encantadora muestra del urbanismo colonial español, que cuenta con edificios que son auténticas obras de arte de la arquitectura, la realidad muestra un panorama distinto.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha sido uno de los testigos de los lamentables hechos que han afectado inmuebles catalogados patrimonio, dentro de los que destacan el templo de Santo Domingo o la biblioteca Pública Central Estatal Margarita Maza de Juárez, por lo que ha tenido que intervenir para limpiar la antigua cantera de pintura en aerosol. La basura es otro problema grave, los jardines tienen residuos sólidos acumulados en las jardineras, existen espacios sucios, y otros daños consecuencia del paso de las constantes manifestaciones por sus calles.

Por lo anterior, resulta necesario que la ciudadanía asuma una actitud de respeto y preservación del legado que han forjado generaciones de oaxaqueños.

En virtud de anterior, e invocando el párrafo cuarto del artículo doceavo de la Constitución Política del Estado, donde señala: "*Las autoridades de los municipios y comunidades preservarán el tequio como expresión de solidaridad según los usos de cada pueblo y comunidad indígenas.*", considero de gran importancia que la

actual Legislatura ponga el ejemplo de disposición y compromiso con nuestro estado, en particular con sitios Patrimonio de la Humanidad como son el Centro Histórico.

Con base en ello, propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- EXHORTO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD "TEQUIO POR LA CIUDAD" CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LIMPIAR Y PRESERVAR LAS CALLES DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Diputada Magda Rendón Tirado

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE TURISMO